

PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024

Comunidad Nacional de
Conocimiento en:

**SISTEMAS DE GESTIÓN
EN SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

El cuidado de sí
suma a tu vida



SESIÓN 8: PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Experto Líder:

ERIKA LISET SERRANO PRADA

Perfil Profesional:

Ing. Ambiental Esp. en SST, con más de 20 años de experiencia en SST. Competent Person (trabajo en alturas), y Training OSHA in Construction Safety & Health. Entrenadora para Trabajo en Alturas en Colombia y con experiencia como docente en SST y Tareas de Alto Riesgo.



gerencia@simaingenieria.com



3153481501



Ruta del conocimiento

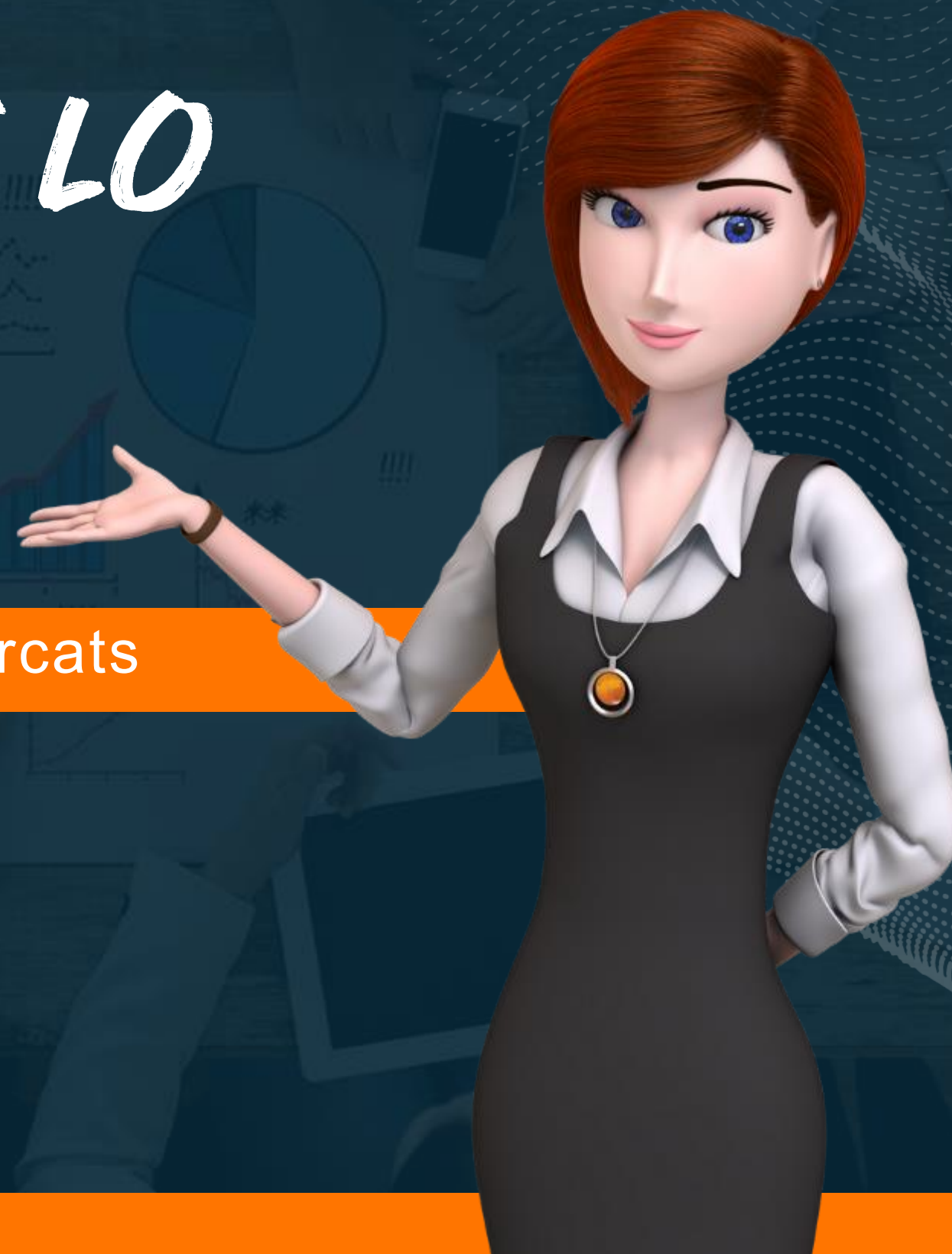


Evaluémonos



**“VER MÁS ALLÁ DE LO
EVIDENTE”**

The Thundercats



OBJETIVO GENERAL

DEFINIR CRITERIOS PRÁCTICOS PARA IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL CONTEXTO EMPRESARIAL.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Identificar Marco
Legal Disponible



Analizar aspectos
Administrativos



Analizar aspectos
Técnicos



MARCO LEGAL



Marco de
 Acción Senday para la reducción de riesgo de desastres
 2015-2030



RIO+20
 Conferencia de las Naciones Unidas
 sobre el Desarrollo Sostenible

Objetivos de desarrollo sostenible 2015



ISO 22320 . 22301
 Sistema de gestión: de emergencias y de la
 continuidad del negocio



Marco Normativo Andino para la gestión del riesgo
 de desastres



Ley 1523 de 2012
 Política y Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Decreto 2157 de 2017 Elaboración PGRD
 entidades públicas y privadas.



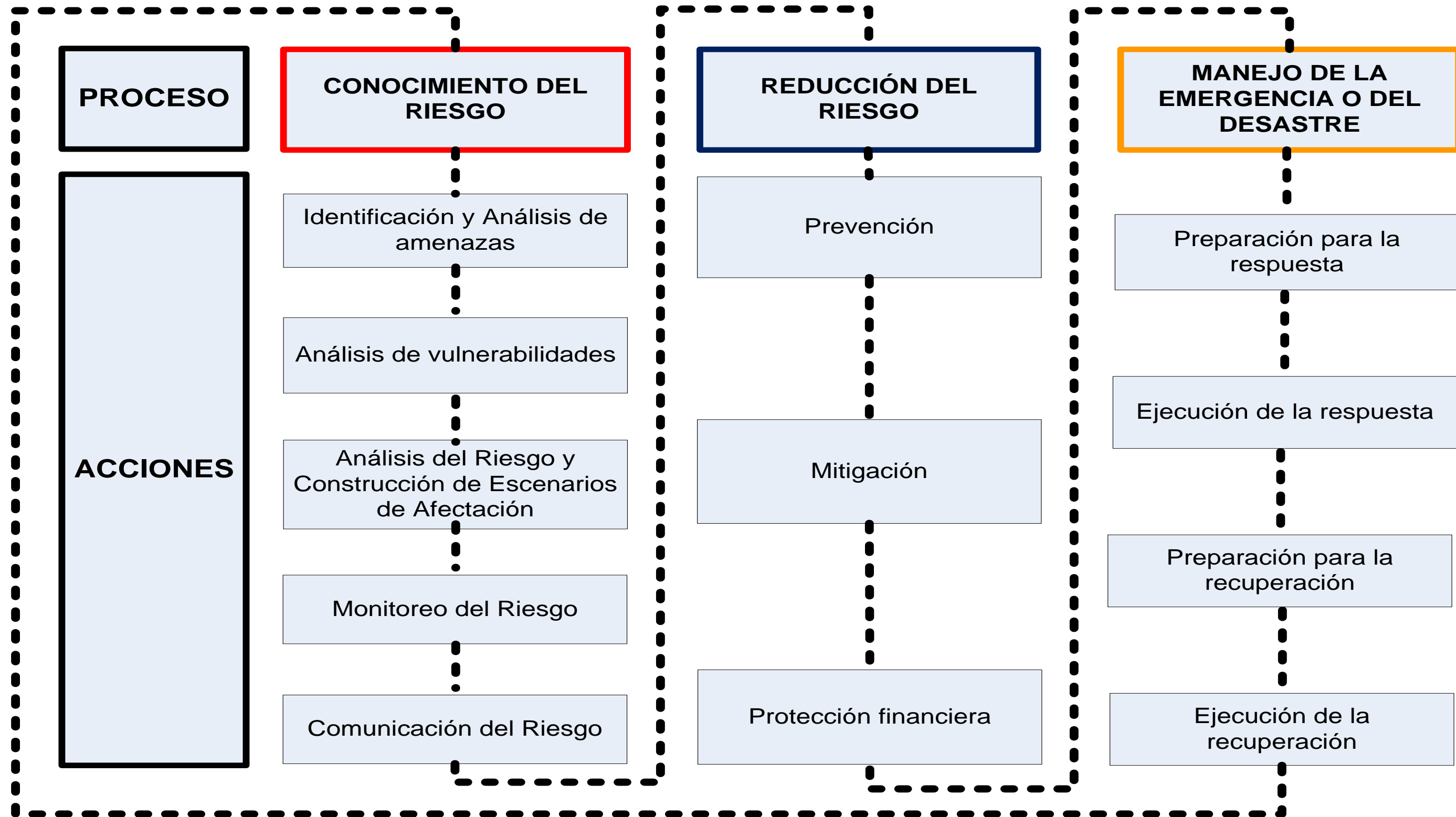
Decreto 1072 de 2015
 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Libro 2 -
 Parte 2 - Título 4- Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.25 "Prevención,
 preparación y respuesta ante emergencias **Resolución 0312 de**
2019- Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST- Gestión de
 Peligros y Riesgos
 Gestión de Amenazas "Plan de Prevención, preparación y
 respuesta a emergencias"



Los dispuestos por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y
 Cambio Climático (Bogotá) y los Consejos Municipales o Locales
 de Gestión del Riesgo de Desastres, según aplique.

OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

LEY 1523 DE 2012



ESTRUCTURA



DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 1523 Y DECRETO 2157



CONOCIMIENTO
del riesgo 01



02 REDUCCIÓN
del riesgo



03 MANEJO
de la emergencia



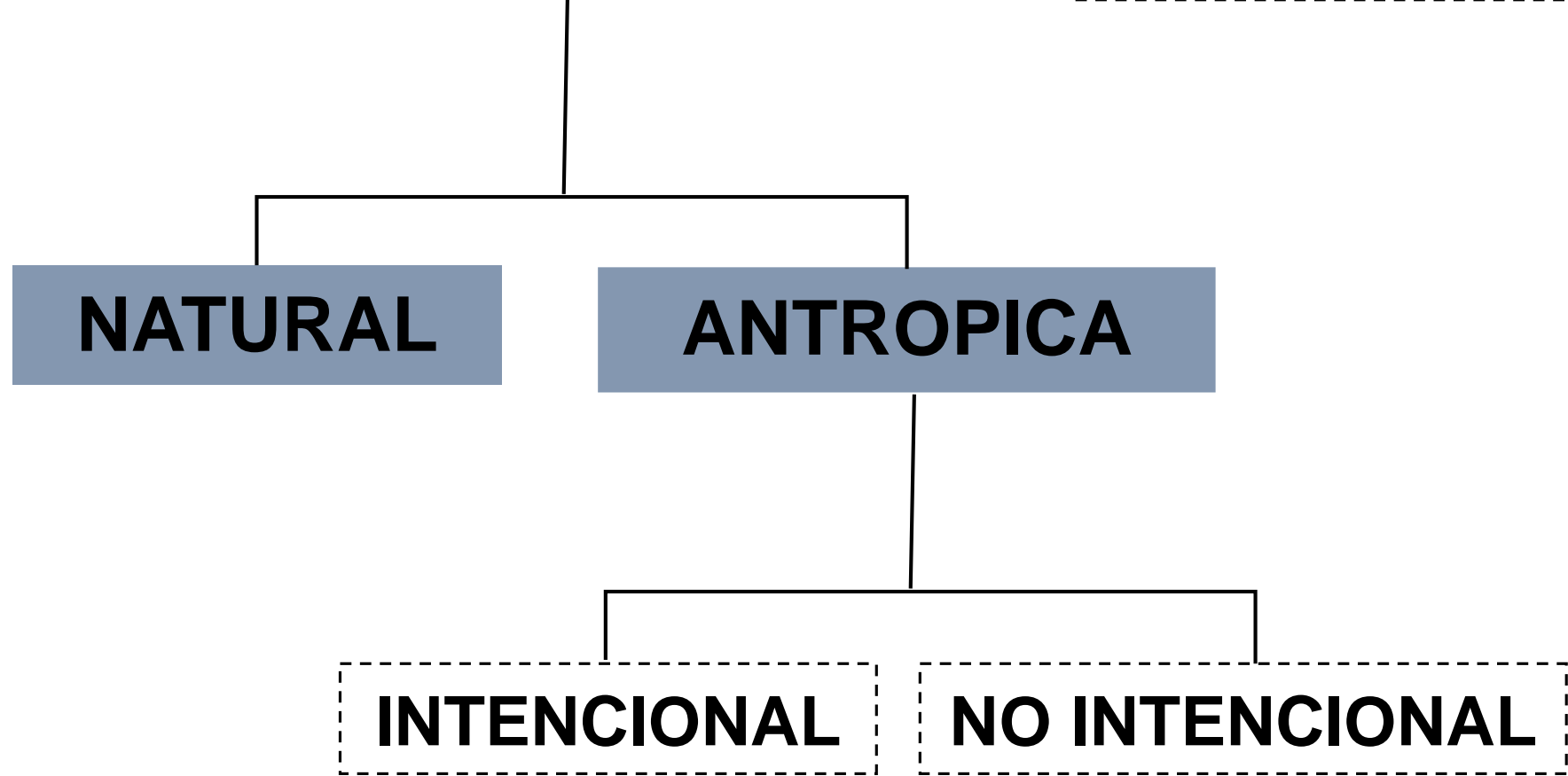
RECORDEMOS

- ❑ **Riesgo:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
- ❑ **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

RECORDEMOS

- ❑ **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente.
- ❑ **Gestión del Riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

AMENAZA X **VULNERABILIDAD** = **RIESGO**



AMENAZA X **VULNERABILIDAD** = **RIESGO**

4

X

2

8



PARA TENER EN CUENTA

Si el elemento expuesto **no presenta vulnerabilidad frente a la amenaza**, es decir, si este es capaz de anticipar, resistir, responder y recuperarse, **entonces la amenaza no genera riesgos.**



REDUCCIÓN DEL RIESGO

INTERVENCIÓN
CORRECTIVA



PLAN DE CONTINUIDAD
DE NEGOCIO



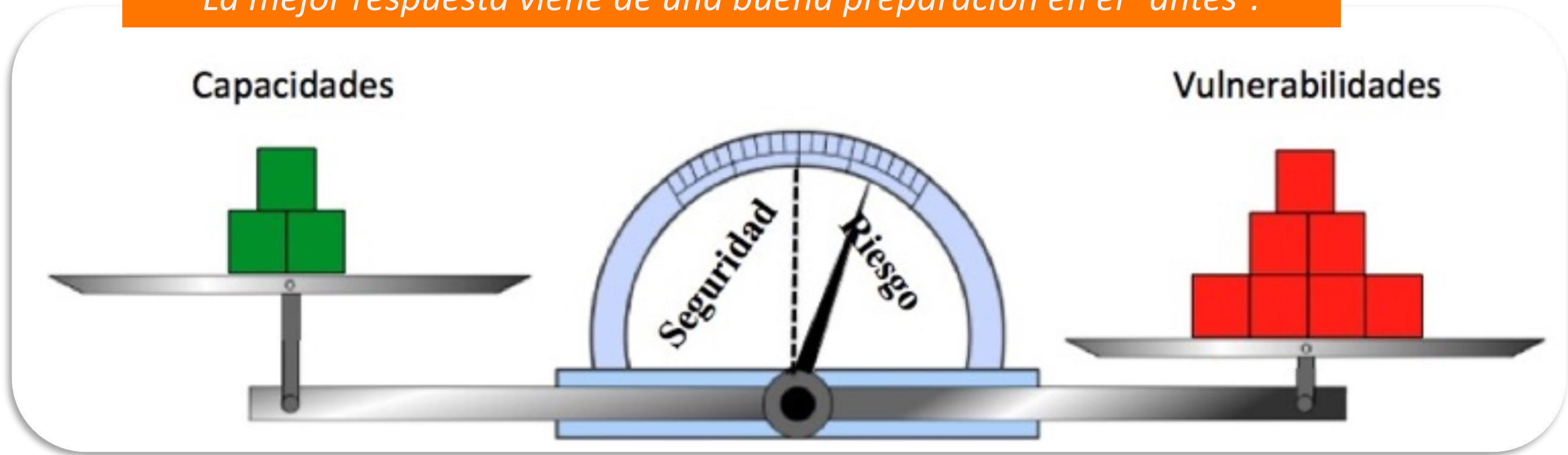
INTERVENCIÓN
PROSPECTIVA



PROTECCIÓN
FINANCIERA



La mejor respuesta viene de una buena preparación en el "antes".



Es necesario empezar desde arriba
garantizando la participación
de todas las áreas.

TOMA DE DECISIONES EN FUNCIÓN DEL RIESGO



Lo que se MIDE se GESTIONA

¿Cómo se MIDE?

¿Cómo se GESTIONA?

Conocimiento del Riesgo

AMENAZA

EXPOSICIÓN

VULNERABILIDAD

RIESGO

Reducción del Riesgo

Acciones Preventivas

Acciones Correctivas

Protección Financiera

Manejo de Desastres

Preparación y Ejecución de la Respuesta

Preparación y Ejecución de la Recuperación

ARTÍCULO 2.2.4.6.25 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes



DECRETO 1072 DE 2015

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa
2. Identificar los recursos disponibles al interior de la empresa así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas
4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa.
5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.

DECRETO 1072 DE 2015

6. Formular el plan de emergencias
7. Asignar los recursos necesarios
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores,
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores

DECRETO 1072 DE 2015

11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias.
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa



6. FORMULAR EL PLAN DE EMERGENCIAS

PLAN DE EMERGENCIAS

DECRETO 2157 de 2017, Artículo 2.3.1.5.2.1.1. Formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP).- El PGRDEPP desarrolla los procesos de la gestión del riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012 bajo los siguientes lineamientos, en articulación con lo pertinente a lo referido en los sistemas de gestión que maneje la entidad:

PLAN DE EMERGENCIAS

1. En el Proceso de Conocimiento del Riesgo
 - 1.1. Establecimiento del contexto.
 - 1.1.1. Información general de la actividad
 - 1.1.2. Contexto externo
 - 1.1.3. Contexto interno:
 - 1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo
 - 1.1.5. Criterios del riesgo

PLAN DE EMERGENCIAS

1.2. Valoración del riesgo

1.2.1. Identificación del riesgo

1.2.2. Análisis del riesgo

1.2.3. Evaluación del riesgo

1.3. Monitoreo del riesgo

1.3.1. Protocolos o procedimientos de cómo se llevará a cabo el monitoreo

PLAN DE EMERGENCIAS

1.3.2. Protocolos o procedimientos de notificación previos a una situación de emergencia de acuerdo con los umbrales de los parámetros e indicadores identificados.

1.3.3. Selección de parámetros e indicadores objeto de monitoreo del riesgo.

1.3.4. Diseño e instalación de la instrumentación (Si se requieren).

1.3.5. Obtener información adicional para mejorar la valoración

PLAN DE EMERGENCIAS

1.3.6. Analizar y aprender lecciones a partir de eventos ocurridos.

1.3.7. Identificar riesgos futuros.

2. En el proceso de reducción del riesgo.

2.1. Intervención correctiva.

2.1.1. Identificación de alternativas de intervención correctiva:

2.1.2. Priorización de la medida de intervención

PLAN DE EMERGENCIAS

2.1.3. Diseño, especificaciones y desarrollo de las medidas de intervención seleccionadas

2.2. Intervención Prospectiva

2.3. Protección financiera

3. En el aspecto de manejo del desastre

3.1. El plan de emergencias y Contingencias PEC

3.1.1. Componente de preparación para la respuesta a emergencias

PLAN DE EMERGENCIAS

- Capacitación
- Simulacros y simulaciones.
- Equipamiento.
- Planeación y organización.
- Equipo de respuesta del plan de emergencias y contingencias.
- Roles y responsabilidades.
- Inventario de recursos.
- Apoyo a terceros.

PLAN DE EMERGENCIAS

3.1.2. Componente de ejecución para la respuesta a emergencias

- Objetivos y alcance
- Niveles de emergencia
- Alerta, Alarma y Niveles de activación
- Estructura de la intervención y articulación de la respuesta.
- Protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia.
- Mecanismo de actualización del Plan de Emergencias y Contingencia

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 – ART. 9

Clasificadas con Riesgo I, II ó III



ÍTEM: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

CRITERIO: Elaborar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

VERIFICACIÓN: Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 – ART. 16

Clasificadas con Riesgo IV o V





ÍTEM	CRITERIO	VERIFICACIÓN
<p>Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias</p>	<p>Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad.</p> <p>Como mínimo el plan debe incluir: planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización, realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año.</p> <p>El plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe ser divulgado.</p>	<p>Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación.</p> <p>Verificar si existen los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la empresa.</p> <p>Verificar los soportes que evidencien la realización de los simulacros y análisis de los mismos y validar que las recomendaciones emitidas con base en dicho análisis hayan sido tenidas en cuenta en el mejoramiento del plan de emergencias.</p>



TIPS - GESTIÓN DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES (GRED)

1. La mejor respuesta viene de una buena preparación en el “antes”. **LO MÁS IMPORTANTE EL CONTEXTO**
2. Los procesos de GRED son tan buenos como las suposiciones sobre los cuales se basan, y de ellos depende el grado de impacto futuro (Narváez et al., 2009): (Auf der Heide, 1989).
3. Es necesario empezar desde arriba garantizando la participación de todas las áreas.
4. El corazón del plan de emergencias es la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidades específica por cada amenaza
5. “El plan no es tan importante como el proceso.”

Bibliografía

-  Ministerio del trabajo y su normatividad relacionada en el tema
-  POSIPEDIA – DR. SANTIAGO ARISTIZABAL MOLINA
-  <https://emergencyess.com/>
-  SIMA INGENIERIA SAS



Evaluémonos





¿Preguntas?

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



¡SIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código
QR con tu celular